



Plan de Administración Electoral

C.E. 4005 (a)(10)(I)

Lupe Villa

Registrador de Votantes

CONDADO DE KINGS

1400 W. LACEY BLVD BLDG 7

HANFORD, CA 93230

TELÉFONO: (559) 852-4401 FAX: 559 585 8453

elections@countyofkings.com

www.votekingscounty.com

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	página 3
SECCIÓN 1 – PLAN DE ADMINISTRACIÓN ELECTORAL – MODELO DE CENTRO DE VOTACIÓN.....	página 4
1A - INFORMACIÓN GENERAL	página 4
Costos estimados de este plan.....	página 4
Consideración para un Centro de Votación Móvil	página 5
Acceso telefónico gratuito	página 6
1B - ACCESO A LA BOLETA ELECTORAL	página 6
Recibir una boleta de voto por correo.....	página 6
Solicitar una boleta accesible - Centros de votación	página 7
Solicitud de una boleta remota accesible por correo	página 7
Solicitar una boleta de reemplazo	página 7
1C - ELEMENTOS ESENCIALES DEL CENTRO DE VOTACIÓN.....	página 8
Información general	página 8
Seguridad del proceso de votación en los centros de votación, votación segura en el centro de votación	página 8
Prevención de interrupciones, continuación de las operaciones del centro de votación	página 9
Personal para los Centros de Votación	página 10
Servicios para Votantes con Discapacidades	página 10
Diseño y plano de los centros de votación.....	página 11
Cantidad de centros de votación que se establecerán	página 11
La ubicación y el horario de cada centro de votación)	página 12
Mapas de ubicación del centro de votación	página 12
1D - ELEMENTOS ESENCIALES DE LOS BUZONES	página 12
Información general	página 12
Cantidad de buzones que se establecerán	página 12
Ubicación y horario de operación de cada buzón de votación.....	página 13
Mapas de ubicación de los buzones electorales	página 13
1E – ACTIVIDADES POSTERIORES A LAS ELECCIONES	página 13

Abordar las desigualdades significativas en la accesibilidad y participación de los votantes,
.....página 13

Asistencia al SOS con Informe a la Legislatura; Proporcionar estadísticas electorales -
.....página 13

SECCIÓN 2 – PLAN DE EDUCACIÓN Y CONTACTO COMUNITARIO ELECTORAL

.....página 14

2A - El Establecimiento Del Comité Consejero Linguistico Y Accesibilidad De Los Votantes
(Laac Y Vaac).página 14

2B - Identificación Del Idioma De Los Votantes Minoritariospágina 14

2C - Sitio Web Para Tener Disponible Información Accesiblepágina 14

2D - Uso De Los Medios De Comunicacion Para La Educación Y Contacto Comunitario
Electoralpágina 15

2E - Presencia Comunitaria Para Educar A Los Votantes Sobre La Ley De Elección Del
Votantepágina 16

2F - Uso De Recursos Para La Educación Y Contaco Comunitario Electoralpágina 17

2G - Contacto Directo Por Correo Con Los Votantespágina 17

2H – Postal Con Estampilla Prepagada Para Solicitar Materialpágina 17

2 I - Taller De Educación Electoral Para Todos Los Votantespágina 17

2J - Anuncio De Servicio Público Para Todos Los Votantespágina 18

Apéndice A Ubicaciones propuestas para los centros de votación.....página 19

Apéndice B Consideraciones propuestas sobre la ubicación del centro de votaciónpágina 20

Apéndice C Mapa de ubicación propuesto para el centro de votaciónpágina 22

Apéndice D Ubicaciones propuestas de buzones.....página 23

Apéndice E Consideraciones propuestas sobre la ubicación de buzonespágina 24

Apéndice F Mapa de ubicación de buzón propuestopágina 25

Apéndice G Ejemplo de diseño del centro de votaciónpágina 26

Apéndice H Comparación de los gastos de contacto comunitario.....página 27

INTRODUCCIÓN

En 2016, el Proyecto de Ley del Senado 450 creó la Ley de Elección del Votante de California (VCA). VCA es un modelo electoral que proporciona a cada votante registrado una boleta de voto por correo (VBM). Además, los Centros de Votación reemplazan a los lugares de votación tradicionales y funcionan durante más días, ofreciendo a los votantes más oportunidades de emitir su voto. A catorce condados se les ofreció la oportunidad de probar el modelo VCA en 2018 con 5 eligiendo hacerlo y desde entonces, condados adicionales han elegido cambiar sus modelos de elección a VCA, inclusive los condados de Los Ángeles y Fresno.

En junio de 2020, debido a las restricciones de reunión como resultado de la pandemia de COVID-19 en curso, el gobernador Newsom firmó órdenes ejecutivas que autorizaban a los condados a realizar las elecciones generales de noviembre de 2020 utilizando un modelo similar a VCA, que el condado de Kings aprovechó.

En julio de 2021, se adoptó una legislación de emergencia para permitir que los condados vuelvan a utilizar el modelo similar a VCA para la elección de destitución de gobernador de septiembre de 2021. Además, el Proyecto de Ley 37 de la Asamblea fue promulgado por el gobernador Newsom que requiere que todos los votantes registrados activos reciban por correo una boleta VBM para todas las elecciones después del 1° de enero de 2022.

A la luz de las experiencias con el modelo similar a VCA utilizado en las elecciones generales de 2020 y las elecciones de destitución para gobernador de 2021, y con la aprobación del Proyecto de Ley 37 de la Asamblea, el Departamento Electoral del Condado de Kings determinó que sería beneficioso pasar del modelo tradicional de lugar de votación a VCA. El Departamento Electoral del Condado de Kings desarrolló un Plan de Administración Electoral (EAP) en colaboración con nuestra comunidad, aportes de nuestros Comités Asesores de Accesibilidad Lingüística y Asesoría de Accesibilidad para Votantes (LAAC y VAAC), utilizando las lecciones aprendidas y la orientación de otros condados de VCA y la oficina del Secretario del Estado de California. La aprobación del EAP inicial fue emitida por la oficina del Secretario del Estado el 6 de abril de 2022, y la primera elección realizada bajo el modelo VCA ocurrió el 7 de junio de 2022.

El Código Electoral de California requiere que las renovaciones de EAP ocurran dentro de los dos años posteriores a la adopción del primer EAP y luego cada cuatro años a partir de entonces. El condado de Kings finalizara la renovación de 2 años en 2023 debido al próximo ciclo de las elecciones presidenciales de 2024.

SECCIÓN 1 – PLAN DE ADMINISTRACIÓN ELECTORAL – MODELO DE CENTRO DE VOTACIÓN

1A - INFORMACIÓN GENERAL

Costos estimados de este plan - Código Electoral de California §4005(a)(10)(I)(v), §4005(g)(2)

El Departamento Electoral administra elecciones que son justas, legales y transparentes con el más alto nivel de integridad y compromiso. Nos esforzamos por informar y educar eficazmente a los votantes actuales y futuros sobre los requisitos de registro, el proceso de voto por correo, los centros de votación y las ubicaciones de los buzones de votación. Para lograr este objetivo, se requiere una amplia educación y contacto comunitario a los votantes. La Sección 4005 del Código Electoral de California, como se codifica el modelo VCA, requiere que se envíen dos campañas de correo separados a todos los votantes antes de cualquier elección. Esto es además de cualquier campaña por correo obligatorio, como Guías de Información para el Votante y demás material relacionado con las elecciones. La siguiente tabla muestra un desglose de los costos que se generaron para los envíos de VCA requeridos tanto para las elecciones primarias para gobernador del 7 de junio de 2022 como para las elecciones generales del 8 de noviembre de 2022.

Elección	Campaña VCA 1	Campaña VCA 2	Total
Elecciones primarias de junio de 2022	\$ 9.716,16	\$ 14.999,70	\$ 24.715,86
Elecciones generales de noviembre de 2022	\$ 9.567,97	\$ 17.111,43	\$ 26.679,40

La diferencia en los costos entre las campañas por correo VCA 1 y 2 se debe a la cantidad de información incorporada en el segundo correo VCA. Esto incluye información sobre cuándo se enviaron las boletas por correo, ubicaciones y horas de operación de los Centros de Votación, Buzones de entrega de boletas e información de contacto del departamento. Los fondos restantes de la Elección De destitución de 2021 cubrieron el costo de los envíos postales para las Elecciones Primarias de junio de 2022, mientras que los fondos de la oficina del Secretario del Estado cubrieron el costo de las campañas por correo para las Elecciones Generales de noviembre de 2022. Como no se asegura la financiación futura, el condado debe estar preparado para gastar aproximadamente \$ 30,000 para envíos de VCA por cada elección. El Departamento Electoral continuará buscando fondos adicionales de la oficina del Secretario del Estado, así como cabildeando para cambios en la cantidad de campañas de correo de contacto comunitario requeridos por las regulaciones de VCA y el código electoral.

A partir de enero de 2023, los costos de comunicación de datos para los Poll Pads de KNOWiNK ascienden a \$ 25.00 por Poll Pad por mes. Eso equivale a \$ 750.00 por elección para los 30 Poll Pads o \$ 1,500.00 por ciclo electoral. Aunque las 30 Poll Pads de votación no se entregan a los

centros de votación, debemos tenerlas listas para ser desplegadas en caso de que un centro necesite un reemplazo.

La siguiente tabla muestra las tarifas que se pagaron a los trabajadores electorales, inspectores he ubicaciones bajo el modelo VCA:

Tasa de trabajadores electorales	Tarifa de inspector	Tarifa de ubicación
\$150.00 por día	\$200.00 por día	\$125.00 por día

La siguiente tabla muestra los costos ampliados de los trabajadores electorales y las ubicaciones junto con la cantidad de trabajadores y sitios utilizados para las últimas dos elecciones bajo el modelo VCA:

Elección	Costo del trabajador electoral	Costo de ubicación	Cantidad de trabajadores	Cantidad de ubicaciones
Elecciones primarias de junio de 2022	\$ 41.275,00	\$ 3.500,00	62	7
Elecciones generales de noviembre de 2022	\$ 41.250,00	\$ 3.910,00	62	7

La razón de la diferencia de costos entre las dos elecciones se debió a que dos sitios cobraron por servicios de limpieza no incluidos en junio de 2022.

El Departamento Electoral está prediciendo los siguientes costos para futuras elecciones programadas. Tenga en cuenta que el costo es por cada elección:

Costo del trabajador electoral	Costo de ubicación	Costos de correo	Cantidad de trabajadores	Cantidad de ubicaciones
\$42,000.00	\$4,000.00	\$30,000.00	60	7

Los costos estimados relacionados con VCA se muestran en el Apéndice F.

Consideración para un Centro de Votación Móvil - Código Electoral de California §4005(a)(10)(B)(xiv)

Cuando el Condado estaba explorando por primera vez la posibilidad de la transición al Modelo VCA, el departamento realizó una investigación sobre la adquisición de un Centro de Votación Móvil. El Departamento Electoral interactuó con varios otros Departamentos Electorales en todo el estado con respecto al uso de Centros de Votación Móviles. El Registrador de Votantes recorrió los Centros de Votación Móviles de los condados circundantes. Durante el proceso, el departamento identificó varias preocupaciones, inclusive las siguientes: qué tan accesible es un Centro de Votación Móvil; dónde almacenamos el centro cuando no está en uso; cómo

transportamos el centro de un lugar a otro; y finalmente, cuál sería el costo de una unidad que probablemente usaríamos dos veces cada dos años. Se estimó en ese momento que un remolque modesto y un camión pesado para transportarlo le costarían al departamento entre \$200,000 y \$250,000 después de los costos de conversión y marca. Esto no incluía las tarifas continuas, como los costos de mantenimiento, las tarifas de registro, las tarifas de estacionamiento, etc.

El departamento ha optado por ofrecer los servicios de lugares de votación "Pop-Up" según lo solicitado. El lugar de votación "Pop-Up" ofrecería los mismos servicios que el Centro de Votación estándar, pero funcionaría por horas limitadas en lugar de los plazos requeridos de un Centro de Votación estándar. Cualquier lugar de votación "Pop-Up" se planificaría con anticipación y le daría al departamento tiempo suficiente para difundir información clave a los grupos comunitarios, así como a nuestros medios de la red social.

Acceso telefónico gratuito - Código Electoral de California Sección 4005(a)(10)(I)(vii)

La información que promueve el número gratuito de asistencia al votante del Departamento Electoral del Condado de Kings se proporciona en todos los documentos que contienen el membrete del departamento, además de todas campañas por correo preelectorales, inclusive, entre otros, las campañas por correo para la confirmación de dirección (campañas de correo 8d2 y 2225 (b)) y las Guías de información para votantes. El número gratuito de asistencia al votante también se publica en el sitio web de County Elections. El Departamento Electoral ofrece apoyo gratuito durante todo el horario de oficina. El número gratuito es 1-800-289-9981 ext. 4401.

1B - ACCESO A LA BOLETA ELECTORAL

Recibir una boleta de voto por correo – Código Electoral de California §3000.5

De acuerdo con el Código Electoral de California §3000.5 (a) y las regulaciones de VCA, todos los votantes registrados recibirán una boleta por correo 29 días antes de la elección con un sobre de devolución con estampilla prepagada. La boleta adjunta puede ser marcada y devuelta en el sobre de identificación incluido con el paquete Vote-By-Mail. El sobre de devolución está claramente marcado para indicar que se la estampilla ya está pagada. El sobre de devolución de la boleta también contiene dos agujeros colocados deliberadamente alrededor de la casilla de firmas. Esto es para ayudar a los votantes con discapacidad visual a localizar dónde firmar el sobre de devolución y para asegurarse de que su boleta esté adjunta.

El Departamento Electoral del Condado de Kings continuará ofreciendo los servicios de seguimiento de boletas "¿Dónde está mi boleta?" disponibles para todos los votantes. El servicio permite a los votantes recibir actualizaciones sobre el estado de entrega de su boleta a medida que avanza por correo y a través del procesamiento por parte del Departamento Electoral del Condado de Kings. Los votantes que se registran pueden recibir correos electrónicos automáticos, SMS (texto) o llamadas de aviso de voz sobre su boleta. "¿Dónde está mi boleta?" es una aplicación de software segura que localiza los sobres de votación a través del número Identificación del votante ausente A.V. ID (Absentee Voter Identification), un número único que se cambia en cada elección. BallotTrax trabaja con funcionarios oficiales y el Servicio Postal de

los Estados Unidos (USPS) para enviar mensajes a los votantes cuando su boleta es recibida y aceptada. Los votantes pueden continuar registrándose en BallotTrax en wheresmyballot.sos.ca.gov o comunicándose con el Departamento Electoral.

Solicitar una boleta accesible - Centros de votación

Todos los votantes activos registrados en el Condado de Kings pueden usar los dispositivos para marcar boletas accesibles en cualquier Centro de Votación. A medida que los votantes se registran, el personal del Centro de Votación preguntará si el votante desea votar con una boleta de papel tradicional o usar el dispositivo para marcar boletas. Si se elige el dispositivo para marcar boletas, se activa una sesión y la boleta se puede marcar utilizando la pantalla táctil, el dispositivo táctil de audio proporcionado o su propia tecnología de asistencia. Las máquinas de votación accesibles están organizadas para permitir a todos los votantes la oportunidad de emitir su voto de manera privada e independiente.

Solicitud de una boleta remota accesible por correo – Código Electoral de California §3016.7

El Departamento Electoral del Condado de Kings continuará poniendo a disposición el sistema de Acceso Remoto para la Votación por Correo para aquellos que soliciten una boleta de Acceso Remoto para la Votación por Correo. El sistema de Acceso Remoto para la Votación por Correo fue creado originalmente para entregar boletas de manera segura a votantes con discapacidades, militares y votantes en el extranjero. Sin embargo, debido a la aprobación del Proyecto de Ley 37 de la Asamblea en 2021, cualquier votante puede solicitar el uso del sistema de Acceso Remoto para la Votación por Correo. El sistema de Acceso Remoto para la Votación por Correo proporciona a los votantes la capacidad de solicitar que una boleta de Voto por Correo sea entregada electrónicamente al votante desde un sitio web autorizado y seguro. Se puede acceder a la boleta electrónica a través de la computadora del votante, se puede marcar de forma privada e independiente, y luego imprimirla. La boleta puede ser devuelta por correo, buzón o devuelta en persona a cualquier Centro de Votación o a la Oficina electoral para ser procesada. Los procedimientos sobre cómo solicitar una boleta de voto por correo accesible a distancia se comparten en nuestro sitio web, en eventos de contacto comunitario y en los correos electorales requeridos. En el paquete de voto por correo se incluye una tarjeta de solicitud de voto por correo remoto con estampilla prepagada de devolución. Los votantes también pueden solicitar acceso comunicándose con la Oficina Electoral por teléfono o correo electrónico.

Solicitar una boleta de reemplazo – Código Electoral de California §3014(a)

Cualquier votante puede solicitar una boleta de reemplazo llenando la Solicitud de Boleta de Reemplazo de Voto por Correo de California. El formulario se puede obtener comunicándose con el Departamento Electoral por correo electrónico, teléfono al 1-800-289-9981 ext. 4401 o (559) 852-4401, en persona, o descargado de nuestro sitio web. Una vez que la solicitud haya sido devuelta y la firma haya sido verificada contra el registro del votante, se emitirá una boleta de reemplazo. El formulario puede ser devuelto al Departamento Electoral por correo electrónico

a: elections@countyofkings.com, fax al (559) 585-8453, por medio de USPS o entrega por mensajería, o en persona.

1C - ELEMENTOS ESENCIALES DEL CENTRO DE VOTACIÓN

Información general

Los Centros de Votación continuarán siendo utilizados, permitiendo a los votantes emitir sus votos en persona, ya sea en papel o mediante el uso de un dispositivo para marcar boletas accesibles. Los votantes pueden emitir sus boletas, solicitar y recibir boletas de reemplazo, y actualizar su registro en cualquier Centro de Votación. Los votantes que no se hayan registrado antes del cierre de la registración (15 días antes de la elección), podrán utilizar el Proceso de Registración de Votantes Condicionales en cualquier Centro de Votación y emitir una boleta provisional / condicional hasta el día de las elecciones.

Seguridad del proceso de votación en los centros de votación, votación segura en el centro de votación - Código Electoral de California §4005(a)(10)(I)(iv)

El sistema KNOWiNK Poll Pad se implementará en todos los centros de votación para garantizar que se lleve a cabo una votación precisa y adecuada. La suite en el internet KNOWiNK "E-Pulse" se utilizará en la Oficina electoral para garantizar que los registros de votantes se actualicen dentro del Sistema de Gestión Electoral (EMS) en tiempo real. El desarrollo de la "Entrada" a nuestro EMS se completó y se utilizó para las elecciones primarias de junio de 2022 y las elecciones generales de noviembre de 2022. La entrada permite que los datos entre E-Pulse y nuestro EMS se compartan sin la necesidad de que el personal cargue informes manualmente. Esto a su vez actualiza el estado de verificación de los votantes en las tabletas de votación desplegadas en los Centros de Votación en tiempo real.

Todos los servicios de votación realizados en un Centro de Votación se adhieren a los estándares de seguridad del Secretario del Estado, los procedimientos de seguridad del Condado de Kings, las regulaciones en el Código electoral de California y los Procedimientos de Uso del Sistema de Votación de California. Esto incluye, pero no solo en, asegurar que todo el equipo en el Centro de Votación esté sellado, entregado, almacenado y utilizado de conformidad con estas regulaciones. Todo el equipo electoral pasa por extensas pruebas de lógica y precisión (L&A) para garantizar que cada pieza del equipo esté en buen estado de funcionamiento antes de cualquier despliegue.

Los procedimientos actuales requieren que al menos tres trabajadores electorales estén presentes en todo momento cuando el sitio esté abierto al público y que todos los miembros estén presentes al momento de realizar los procedimientos de apertura y cierre en el Centro de Votación.

Antes de abrir el Centro de Votación en cada día de votación, todos los números de sello de seguridad en todos los dispositivos deben verificarse con los números registrados por la Oficina electoral al momento de desplegar el equipo. Esto será hecho por el Inspector del Centro de Votación y otro miembro del personal del Centro de Votación. Cualquier equipo que se

encuentre con sellos faltantes o alterados será inmediatamente puesto fuera de servicio y reportado al Registrador Electoral y/o al Supervisor Electoral.

Los procedimientos de cierre en el Centro de Votación incluyen asegurar los siguientes artículos dentro de la jaula de seguridad segura desplegada en todos los Centros de Votación: tarjetas de activación para los dispositivos para marcar boletas, las tabletas de votación KNOWiNK, la llave del carrito de seguridad de la impresora móvil de boletas y las credenciales de identificación del trabajador electoral. Solo el inspector del centro de votación y el personal de la Oficina electoral tienen una llave de la jaula de seguridad segura.

Todas las boletas, inclusive las boletas de Voto por Correo, las boletas emitidas en persona, la registración condicional de votantes y las boletas provisionales, las boletas estropeadas y entregadas se transportarán de manera segura a la Oficina electoral del Condado de Kings diariamente. El Departamento Electoral verificará la cantidad total de boletas devueltas contra la cadena de custodia de boletas y los formularios de contabilidad de boletas completados por el personal de Vote C.

Prevención de interrupciones, continuación de las operaciones del centro de votación - Código electoral de California §4005(a)(10)(I)(iv)(VIII)(ia), §4005(a)(10)(I)(iv)(VIII)(ib)

El Sheriff del Condado de Kings, la Oficina de Servicios de Emergencia del Condado de Kings, los Departamentos de Policía locales, los Departamentos de Bomberos, las compañías de servicios públicos y los Departamentos de Patrulla de Carreteras de California que sirven al Condado de Kings cuentan con una lista de todos los Centros de Votación y ubicaciones de Boletas Electorales. Se solicita que en caso de que surja un problema, la agencia se comunique con el Registrador de Votantes del Condado de Kings o el Supervisor de Elecciones de inmediato para proporcionar información sobre la interrupción. El personal del Centro de Votación se comunicará con la Oficina electoral para informarles de cualquier interrupción encontrado. El Departamento Electoral proporcionará dirección y enviará un equipo de campo para ayudar según sea necesario. Se incluye un libro de procedimientos de emergencia con los suministros del Centro de Votación que detalla las mejores prácticas para manejar desastres naturales y provocados por el hombre.

Todo el personal, inclusive aquellos que trabajan en los Centros de Votación y aquellos que brindan apoyo técnico y de cumplimiento, asistirán a capacitación sobre el funcionamiento del equipo de votación, la instalación de un Centro de Votación, la asistencia y el procesamiento de los votantes, la seguridad del equipo sensible cada noche y los procedimientos adecuados en caso de una emergencia.

El Departamento Electoral tiene 12 baterías de suministro de energía ininterrumpida (UPS) que se pueden desplegar para ayudar con las necesidades de energía en caso de una emergencia. Todas las ubicaciones tendrán un teléfono celular.

El Departamento Electoral del Condado de Kings trabajará inmediatamente para resolver cualquier interrupción en un Centro de Votación y cada interrupción tendrá su propia respuesta. Por lo general, si se interrumpe un solo Centro de Votación, el Departamento Electoral hará que

el personal redirija inmediatamente a los votantes a otros Centros de Votación e informará a la policía local, a la oficina del Secretario del Estado y proporcionará actualizaciones a través de nuestra página web y redes sociales para garantizar que los votantes estén informados. Si ocurre un desastre natural u otra perturbación que afecte la ubicación física de un Centro de Votación o un Buzón de Boletas, habrá notificaciones adicionales, señalización y personal disponibles para dirigir a los votantes a una ubicación alternativa. En caso de que se detengan todas las actividades en un Centro de Votación, el personal asegurará inmediatamente el equipo de votación de ese Centro de Votación y dará cuenta de todos los materiales de votación de acuerdo con el Código electoral de California y las pautas de Fabricación y Acabado de Boletas si es seguro hacerlo. El Departamento Electoral del Condado de Kings intentará abrir un Centro de Votación de reemplazo e inmediatamente difundir información al público sobre el cambio.

Personal para los Centros de Votación - Código electoral de California Sección 4005(a)(10)(I)(vi)(IX)

El Condado de Kings anticipa un mínimo de cinco empleados en cada Centro de Votación y proporcionará personal adicional según sea necesario. El Condado reclutará personal electoral que pueda proporcionar asistencia lingüística en español y tagalo. Los materiales de votación y las boletas están en inglés y español según la Sección 203 de la Ley de Derechos Electorales. Las ubicaciones de los centros de votación también recibirán letreros apropiados y boletas de facsímil en tagalo según los requisitos de la sección 14201 del Código Electoral de California.

Servicios para Votantes con Discapacidades - Código Electoral de California Sección 4005(a)(10)(I)(vi)(X)

Los centros de votación serán totalmente accesibles para todos los votantes y cumplirán con todos los requisitos federales y estatales de accesibilidad. Las encuestas de accesibilidad serán realizadas por personal electoral capacitado y cualquier modificación necesaria se anotará en el manual del inspector del Centro de Votación.

Cada Centro de Votación tendrá un mínimo de tres dispositivos para marcar boletas con pantalla táctil totalmente accesibles. Los dispositivos están certificados por el Secretario del Estado para su uso en las elecciones de California y permiten a cada votante marcar su boleta de forma independiente y privada. El personal del Centro de Votación recibirá entrenamiento sobre cómo configurar el equipo, ayudar a los votantes con el equipo, inclusive los votantes con discapacidades, solucionar problemas con el equipo y el almacenamiento adecuado del equipo. Además, se proporcionará entrenamiento sobre cómo brindar servicio de manera amable y profesional en los lugares de votación a los votantes que tienen una discapacidad, en la capacitación de los trabajadores electorales. La capacitación seguirá los estándares establecidos por la oficina del Secretario del Estado.

Cada Centro de Votación ofrecerá votación desde la banqueta además de la votación tradicional. Los miembros de la comunidad que deseen utilizar este servicio pueden llamar al número 1-800 que se encuentra en la Guía de información para el votante después de estacionarse en el lugar designado de "Votación desde la banqueta". Alternativamente, los votantes pueden enviar un

representante al Centro de Votación y solicitar el uso del servicio en nombre del votante. Los votantes también pueden comunicarse con el Departamento Electoral con anticipación y programar una cita para usar la opción de votación desde la banqueta. El votante le informará a la persona que responde, la ubicación en la que esta y que le gustaría solicitar una boleta desde la banqueta. Los miembros del personal del Centro de Votación llevarán un Poll Pad KNOWiNK al votante para que lo registre. Una vez registrado, el miembro del personal obtendrá la boleta de papel adecuada y regresará al votante para que vote. La boleta se devolverá a los miembros del personal en una funda secreta para ser depositada en el buzón de boletas. El Departamento Electoral está explorando actualmente la opción de comprar un sistema portátil de "Timbre de llamada" para usar en cada uno de los Centros de Votación. Además, el Departamento Electoral también está explorando la posibilidad de comprar un carrito para hacer el esfuerzo para crear un dispositivo portátil para marcar boletas que se use para la votación desde la banqueta. Este servicio se ofrecerá en todas las ubicaciones de los Centros de Votación.

Diseño y plano de los centros de votación - Código electoral de California Sección 4005(a)(10)(I)(vi)(XI)

Las pautas del plano se utilizarán para garantizar que las cabinas de votación y los dispositivos para marcar boletas accesibles se coloquen de una manera que permita al votante marcar su boleta de manera independiente y privada. Los diseños serán sensibles a las necesidades de accesibilidad de los votantes, se ajustarán para adaptarse a las diferentes formas y tamaños de las salas de cada ubicación, y se diseñarán teniendo en cuenta un camino de solo un rumbo. Consulte el Apéndice C para obtener un diseño de ejemplo.

Cantidad de centros de votación que se establecerán - Código electoral de California §4005(a)(10)(I)(X)(vi)(I)

El Departamento Electoral del Condado de Kings continuará siguiendo las pautas para determinar la cantidad de Centros de Votación en el Condado de Kings (para el texto completo, consulte el Código electoral de California 4005 (a) (3) (A) y (a) (4) (A))). El total de registraciones está determinado por la cantidad de votantes registrados al cierre de operaciones el día 88 antes de una elección. Nuestro recuento de registración actual basado en el informe de registro del año impar 2023 es 61,276. Con base en esa cantidad, la siguiente cantidad de Centros de Votación sería obligatorio por el Código Electoral de California:

Días antes del día de la Elección	Cantidad de votantes registrados por centro de votación	Cantidad requerido de centros de votación para el Condado de Kings
10 días	50.000 votantes	2 centros
3 días	10.000 votantes	7 centros

La ubicación y el horario de cada centro de votación - Código electoral de California §4005(a)(10)(I)(X)(vi)(III), §4005(a)(10)(I)(X)(vi)(VI)

El plan es continuar teniendo los primeros dos de los siete Centros de Votación ubicados en las comunidades de Hanford y Lemoore y estarían en funcionamiento por un total de 11 días. Se anticipa que los centros de votación del tres al siete se desplegarán de la siguiente manera: dos centros adicionales en la ciudad de Hanford, un centro adicional en la ciudad de Lemoore, un centro en las ciudades de Avenal y Corcoran. Todos los centros de votación estarán abiertos continuamente de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. en sus días designados de operaciones y de 7 a.m. a 8 p.m. el día de las elecciones. Los cinco centros adicionales estarán en funcionamiento durante un total de 4 días. Consulte el Apéndice A para obtener una lista de ubicaciones propuestas y el Apéndice B para obtener detalles sobre las selecciones de la ubicación.

Mapas de ubicación del centro de votación - Código electoral de California §4005(a)(10)(I)(vi)(V)

Los mapas que muestran la ubicación de los Centros de Votación se muestran en el Apéndice F. Estos mapas se actualizarán, según sea necesario. Los votantes también pueden localizar el Centro de Votación más cercano utilizando la herramienta de mapeo interactivo localizada en votekingscounty.com.

1D - ELEMENTOS ESENCIALES DE LOS BUZONES

Información general

Los buzones de votación se seguirán utilizando para todas las elecciones. Los votantes podrán depositar su sobre firmado en uno de los muchos buzones seguros disponibles en todo el condado. Dos (2) Recuperadores de Boletas recogerán las boletas de los buzones en un horario ordenado por el Código de Regulaciones de California, Título 2, División 7, Capítulo 3, Artículo 1, §20136 (d) y de acuerdo con los procedimientos de Recuperación de Boletas y Cadena de Custodia establecidos por el Departamento Electoral del Condado de Kings.

Cantidad de buzones que se establecerán - Código electoral de California §4005(a)(10)(I)(vi)(II)

Como mínimo, se requiere un buzón de boletas por cada 15,000 votantes registrados en el condado de Kings. Según la cantidad de votantes registrados, el Condado de Kings debe proporcionar cinco buzones electorales. Sin embargo, el Departamento Electoral del Condado de Kings continuará teniendo al menos 11 buzones de votación seguros, accesibles y fácilmente identificables disponibles para su uso. Los buzones tendrán sus aberturas ubicadas a no más de 48 pulgadas sobre el nivel del suelo, no requerirán más de 5 libras de presión para abrir la solapa del buzón para insertar los sobres de boleta, y tendrán acceso de aproximación lateral para los votantes que utilizan dispositivos de movilidad (sillas de ruedas eléctricas, sillas de ruedas estándar, etc.) Las encuestas de accesibilidad se llevarán a cabo en las ubicaciones de los buzones de votación según sea necesario.

Ubicación y horario de operación de cada buzón de votación - Código electoral de California §4005(a)(10)(I)(vi)(IV), Código electoral de California §4005(a)(10)(I)(vi)(VII)

El condado de Kings tiene pensado utilizar los mismos lugares utilizados en las elecciones generales de noviembre de 2022. Cada buzón se encuentra en un lugar conocido y totalmente accesible. Todos los buzones de votación estarán disponibles las 24 horas del día hasta las 8:00 p.m. el día de las elecciones y muchos de los buzones son accesibles desde el automóvil. La lista completa de ubicaciones y horas de operación se puede encontrar en el Apéndice C. Las justificaciones utilizadas para las selecciones de las ubicaciones de los buzones de votación se pueden encontrar en el Apéndice D. Ambos apéndices se actualizarán según sea necesario.

Mapas de ubicación de los buzones electorales - Código electoral de California §4005(a)(10)(I)(vi)(V)

Los mapas que muestran la ubicación de los buzones de votación se muestran en el Apéndice G. Estos mapas se actualizarán, según sea necesario. Los votantes también pueden localizar el buzón oficial más cercano utilizando la herramienta de mapeo interactivo se encuentra en votekingscounty.com.

1E – ACTIVIDADES POSTERIORES A LAS ELECCIONES

Abordar las desigualdades significativas en la accesibilidad y participación de los votantes, según lo requerido por la subdivisión (g) - Código electoral de California §4005 (a) (10) (I) (iii)

Después de cada elección realizada bajo VCA, el Departamento Electoral del Condado de Kings revisará los comentarios recibidos de los votantes y solicitará la opinión de los socios de la comunidad sobre los datos recopilados de conformidad con la Sección 4005 (g). El Departamento Electoral del Condado de Kings hará esfuerzos razonables para abordar las desigualdades significativas identificadas artículo por artículo.

Asistencia al SOS con Informe a la Legislatura; Proporcionar estadísticas electorales - Código electoral de California Sección 4005(g)(1)(A)

El Condado de Kings proporcionará datos estadísticos, en la medida de lo posible, al Secretario del Estado, inclusive la información enumerada en la Sección 4005 (g) (1) (A).

SECCIÓN 2 – PLAN DE EDUCACIÓN Y CONTACTO COMUNITARIO ELECTORAL

2A - EL ESTABLECIMIENTO DEL COMITÉ CONSEJERO LINGÜÍSTICO Y ACCESIBILIDAD DE LOS VOTANTES (LAAC Y VAAC).

El Condado de Kings estableció el Comité Consejero de Accesibilidad Lingüístico y el Comité Consejero de Accesibilidad Electoral en octubre de 2021.

El Comité Consejero de Accesibilidad Lingüística aconseja y asiste con la implementación de las leyes federales y estatales relacionadas con el acceso al proceso electoral por parte de los votantes que no hablan inglés.

El Comité Asesor de Accesibilidad al Voto asesora y asiste con la implementación de las leyes federales y estatales relacionadas con el acceso al proceso electoral por parte de los votantes que pueden tener necesidades de discapacidad.

Ambos comités están compuestos por miembros de la comunidad local junto con grupos de defensa que abogan en nombre de esos grupos. Ambos comités son entidades separadas y el reclutamiento siempre está en curso. Los miembros de la comunidad están invitados a unirse a cualquier comité poniéndose en contacto con el Departamento Electoral.

2B - IDENTIFICACIÓN DEL IDIOMA DE LOS VOTANTES MINORITARIOS - CÓDIGO ELECTORAL DE CALIFORNIA §4005(A)(10)(I)(I)(V)

El Registrador de Votantes utilizará la selección de preferencia de idioma del votante que se muestra en su tarjeta de registro de votante para identificar el idioma de los votantes minoritarios. Los votantes pueden comunicarse con nosotros por teléfono o correo electrónico para actualizar su preferencia de idioma o proporcionar su preferencia de idioma al personal del Centro de Votación durante una elección.

2C - SITIO WEB PARA TENER DISPONIBLE INFORMACIÓN ACCESIBLE - CÓDIGO ELECTORAL DE CALIFORNIA §4005(A)(10)(I)(I)(IV)

La información en el sitio web electoral del Condado de Kings (votekingscounty.com) está en formatos accesibles y está disponible públicamente. Esto incluye el EAP y demás información relacionada con VCA, información sobre cómo registrarse para votar y participar en el proceso electoral. La información específica de la elección está disponible en el sitio web en un formato accesible. La información proporcionada inclusive lo siguiente:

- Todos los votantes recibirán una boleta de voto por correo (VBM).
- La opción de usar un dispositivo de votación accesible en cualquier Centro de Votación y cómo usar el dispositivo.
- El método para solicitar, marcar y enviar una boleta accesible a través del sistema de Voto por correo de Acceso Remoto del Condado.
- La opción y las instrucciones sobre cómo utilizar la votación desde la banqueta.

2D - USO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION PARA LA EDUCACIÓN Y CONTACTO COMUNITARIO ELECTORAL - CÓDIGO ELECTORAL DE CALIFORNIA §4005(A)(10)(I)(II), §4005(A)(10)(I)(VIII)

El Condado de Kings se compromete a proporcionar una amplia educación y alcance a los votantes. Continuaremos participando en eventos a los que se ha asistido en el pasado, así como desarrollando formas efectivas de comunicarnos con nuestros votantes. El Departamento Electoral del Condado de Kings ha trabajado para aumentar nuestra presencia y visibilidad en la comunidad. Continuamos estableciendo y manteniendo asociaciones y reuniéndonos con comités y organizaciones, así como con nuestro LAAC y VAAC. Nuestro objetivo es trabajar con nuestros socios comunitarios y proporcionarles recursos e información que puedan compartir con sus redes más grandes.

La información sobre la Ley de Elección de los Votantes, el Voto por Correo, los Centros de Votación, la Accesibilidad para la Votación y la Accesibilidad del Idioma se difundirá utilizando los siguientes medios y métodos:

- Periódicos (Hanford Sentinel y Corcoran Journal)
- Periódicos digitales (The Leader – mylemooreleader.com)
- Sitio web del Departamento (votekingscounty.com)
- Página de Facebook del Departamento (facebook.com/kingscountyelections)
- Página de Twitter del Departamento (@votekingscounty)
- Sitio web del condado de Kings (countyofkings.com)
- Página oficial de Facebook del condado de Kings (facebook.com/CountyofKingsCalifornia)
- Página oficial de Twitter del Condado de Kings (@KINGS_COUNTY_CA)
- Intercambio de información con el Oficial de Información Pública del condado
- Compartir materiales con grupos como socios comunitarios, funcionarios electos para sus boletines, ciudades, distritos especiales, distritos escolares, organizaciones comunitarias, organizaciones religiosas y oficiales de información pública
- Disponibilidad para sesiones de medios de comunicaciones
- Departamentos del Condado (como Agencia de Servicios Humanos, Servicios para Veteranos, Libertad Condicional y Servicios de Manutención de Menores)

El Condado de Kings no tiene estaciones locales de televisión / radio que sirven principalmente a los residentes del Condado de Kings. Más bien, los residentes del Condado de Kings son atendidos por estaciones regionales de televisión / radio, la mayoría de las cuales están ubicadas en el área de Fresno y sirven a la región del Valle Central. El Condado de Kings se comunicará con las estaciones de televisión / estaciones de radio regionales para estar disponibles para las sesiones de medios de comunicación.

Para mitigar esta limitación, el Departamento Electoral del Condado de Kings iniciará un esfuerzo intenso para educar a los votantes, según lo sugerido por las partes interesadas durante nuestras reuniones VAAC y LAAC. Las partes interesadas han indicado que es más probable que

los votantes en sus comunidades respondan a los esfuerzos de contacto comunitario realizados a través de organizaciones, grupos y agencias locales con los que ya tienen relaciones existentes. En consecuencia, el Departamento Electoral planea realizar presentaciones con socios comunitarios.

2E - PRESENCIA COMUNITARIA PARA EDUCAR A LOS VOTANTES SOBRE LA LEY DE ELECCIÓN DEL VOTANTE - CÓDIGO ELECTORAL DE CALIFORNIA §4005(A)(10)(I)(I)(III)

La presencia comunitaria del Condado de Kings proporcionará información del Centro de Votación directamente a los votantes y asistentes de una amplia variedad de eventos. El objetivo del Condado de Kings es coordinar con nuestros socios comunitarios, LAAC y VAAC, para identificar oportunidades para educar a nuestros votantes, ofrecer demostraciones del equipo de votación y explicar cómo solicitar y obtener una boleta accesible. El Condado de Kings hará todo lo posible para llegar a todas las áreas del Condado. Los votantes tendrán muchas oportunidades de aprender sobre el centro de votación y sus opciones de votación a través de, pero no solamente lo siguiente:

- Sitio web del Departamento (www.votekingscounty.com)
- Presentaciones a diversos públicos:
 - Mesa directiva del Condado
 - Ayuntamientos
 - Reuniones estilo ayuntamiento
 - Mesa directiva Escolar
 - Mesas directivas Especiales
 - Comités Centrales del Condado y Comités Políticos
 - Comunidades religiosas
 - Comunidades lingüísticas
 - Organizaciones filantrópicas (Rotary, Kiwanis, etc.)
 - Presentaciones en eventos comunitarios
- Página de Facebook del Departamento (facebook.com/kingscountyelections)
- Página de Twitter del Departamento (@votekingscounty)
- Sitio web del condado de Kings (countyofkings.com)
- Página oficial de Facebook del Condado de Kings (facebook.com/CountyofKingsCalifornia)
- Página oficial de Twitter del Condado de Kings (@KINGS_COUNTY_CA)
- Intercambio de información con el Oficial de Información Pública del condado
- Casa Abierta del Votante del Departamento
- Departamentos del Condado (como Agencia de Servicios Humanos, Servicios para Veteranos, Libertad Condicional y Servicios de Manutención de Menores)

2F - USO DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN Y CONTACTO COMUNITARIO ELECTORAL - CÓDIGO ELECTORAL DE CALIFORNIA §4005(A)(10)(I)(I)(VII)

El Condado de Kings gastará los recursos necesarios para garantizar que los votantes estén informados sobre el proceso de votación del Centro de Votación. Los planes actuales incluyen lo siguiente:

- Un mínimo de 2 campañas por correo a los votantes
- Demostraciones de educación electoral en eventos comunitarios
- Presentaciones en varias reuniones comunitarias (Lion's Club, Latino Roundtable, Concejo Municipal, Directiva Escolar, Comités Centrales de Partidos Políticos, etc.)
- Publicidad en transporte público y anuncio espectacular digital
- Otras actividades según sea necesario

2G - CONTACTO DIRECTO POR CORREO CON LOS VOTANTES – CÓDIGO ELECTORAL DE CALIFORNIA §4005(A)(10)(I)(I)(X)

El Condado de Kings se comunicará con cada votante registrado un mínimo de dos veces, por correo, para proporcionar información sobre las próximas elecciones y la disponibilidad de la línea directa gratuita de asistencia al votante del Condado de Kings. Los dos contactos directos incluirán información sobre una elección de boleta por correo, ubicaciones de buzones de boletas, fechas y horas de disponibilidad, ubicaciones del Centro de Votación, fechas y horas de disponibilidad, información sobre el Sistema de Acceso Remoto para la Votación por Correo, información sobre boletas de facsímil disponibles e información adicional sobre las próximas elecciones.

2H – POSTAL CON ESTAMPILLA PREPAGADA PARA SOLICITAR MATERIAL- CÓDIGO ELECTORAL DE CALIFORNIA §4005(A)(8)(B)(III)

Todos los votantes registrados reciben una tarjeta postal con estampilla prepagada como parte de sus materiales de votación de voto por correo para solicitar materiales en idiomas que no son en inglés y para solicitar una boleta de voto por correo en un formato alternativo. La información se incluye en la Guía de información para el votante y en el sitio web electoral del Condado de Kings para solicitar boletas traducidas y accesibles también.

2 I - TALLER DE EDUCACIÓN ELECTORAL PARA TODOS LOS VOTANTES - CÓDIGO ELECTORAL DE CALIFORNIA §4005(A)(10)(I)(I)(VI), CÓDIGO ELECTORAL DE CALIFORNIA §4005(A)(10)(I)(I)(VI)(IA)

El Departamento Electoral llevará a cabo evento de puerta abierta para la educación electoral en cada uno de los idiomas federales y estatales requeridos por el Condado de Kings.

El evento de puertas abiertas se llevará a cabo aproximadamente 3 semanas antes de cada elección y brindará una oportunidad para que las comunidades votantes aprendan sobre el Modelo de Centro de Votación, demostraciones de equipos de votación, la accesibilidad del

equipo de votación, información para dejar boletas, cómo votar a través de la votación desde la banqueta y opciones para obtener electrónicamente una boleta de voto por correo accesible.

2J - ANUNCIO DE SERVICIO PÚBLICO PARA TODOS LOS VOTANTES - CÓDIGO ELECTORAL DE CALIFORNIA §4005(A)(10)(I)(I)(IX)

El Departamento Electoral del Condado de Kings utilizará los anuncios de servicio público (PSA) a través de periódicos, publicaciones en redes sociales y actualizaciones del sitio web electoral para informar a los votantes sobre las próximas elecciones y la línea directa gratuita de asistencia al votante.

Apéndice A Ubicaciones propuestas para los centros de votación



**CONDADO DE KINGS
DEPARTAMENTO
ELECTORAL**

1-800-289-9981 ext. 4401 / 559-852-4401
FAX: (559) 585-8453

Lupe Villa
Registrador de Votantes
1400 W. Lacey Blvd. Edif. #7
93230, Hanford, California
Elections@CountyofKings.com

**ELECCIONES GENERALES DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022
UBICACIONES OFICIALES DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN**

	NOMBRE DE LA UBICACIÓN	DIRECCIÓN FÍSICA	CIUDAD	Cantidad de días abiertos
1	CENTRO DE GOBIERNO KINGS COUNTY	1400 WEST LACEY BLVD.	HANFORD	11 días
2	OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE KINGS- CENTRO DE SERVICIO LEMOORE	876 EAST D STREET	LEMOORE	11 días
3	CENTRO RECREATIVO AVENAL	717 EAST MONTEREY STREET	AVENAL	4 días
4	ASOCIACIÓN DE RECREACIÓN DEL GIMNASIO DE CORCORAN	900 DAIRY AVENUE	CORCORAN	4 días
5	CENTRO LONGFIELD	560 SOUTH DOUTY STREET	HANFORD	4 días
6	GIMNASIO DE SIERRA PACIFIC HIGH SCHOOL	1259N ORTH 13TH VENUE	HANFORD	4 días
7	AUDITORIO CÍVICO LEMOORE	435 C STREET	LEMOORE	4 días

Los lugares de votación operarán:

11 Centros de Día - Del sábado 28 de octubre al lunes 7 de noviembre de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Martes 8 de noviembre de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

4 Centros de Día - sábado 5 de noviembre al lunes 7 de noviembre de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Martes 8 de noviembre de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Apéndice B Consideraciones propuestas sobre la ubicación del centro de votación

CENTRO RECREATIVO DE AVENAL – 717 Monterey Street Avenal

- La ubicación es un lugar de votación anterior.
- Recientemente renovado con mejoramientos de acceso ADA. Acceso por el lado oeste del edificio.
- Utilizado como centro de votación durante la elección de destitución de 2021 y el ciclo electoral de 2022.
- Ubicado cerca de la parada de Transporte Publico.
- Ubicado junto a Floyd Rice Park y la escuela secundaria local.

Gimnasio Corcoran RAC – 900 Dairy Avenue Corcoran

- La ubicación es un lugar de votación anterior (centro para personas mayores, detrás del gimnasio).
- Utilizado como centro de votación en las elecciones generales de 2020, las elecciones de destitución de 2021 y las elecciones de 2022.
- Ubicado en el centro de la ciudad de Corcoran.
- Ubicado en Corcoran Community Park, cerca de la escuela secundaria local y el complejo comercial.

Auditorio cívico Lemoore – 435 C Street Lemoore

- Ubicado cerca de la parada de Transporte Publico.
- Ubicado en el centro de la ciudad de Lemoore (entre Lemoore Council Chambers y la Biblioteca del Condado de Kings).
- Utilizado como centro de votación durante las elecciones generales de 2020, las elecciones de destitución de 2021 y las elecciones de 2022.
- Ubicado cerca del parque Veterans Park y la escuela primaria Lemoore Elementary School.

Oficina de Educación del Condado de Kings - Lemoore Center (Centro de 11 días) - 876 East D Street Lemoore

- Ubicado cerca de la parada de Transporte Publico.
- Utilizado como centro de votación para el ciclo electoral de 2022.
- Edificio más nuevo con mejoramientos de acceso ADA.
- Ubicado cerca de la escuela Kings Christian y consultorios médicos.

Longfield Center – 560 South Douty Street Hanford

- Ubicado cerca de la parada de Transporte Publico.
- Utilizado como centro de votación durante las elecciones generales de 2020, las elecciones de destitución de 2021 y las elecciones de 2022.
- Ubicado en el sur de Hanford, cerca de Lincoln Elementary School y el parque Coe Park.

Apéndice B Consideraciones propuestas sobre la ubicación del centro de votación (cont.)

Escuela Secundaria Sierra Pacific – 1259 North 13th Avenue Hanford

- Ubicado cerca de la parada de Transporte Público.
- Utilizado como centro de votación durante las elecciones generales de 2020, las elecciones de destitución de 2021 y las elecciones de 2022.
- Edificios más nuevos con mejoramiento para acceso ADA.
- Ubicado en el noroeste de Hanford junto al Colegio College of the Sequoias (C. O. S.).

Kings County Government Center (Centro de 11 días) - 1400 West Lacey Boulevard Hanford

- Ubicación anterior del lugar de votación y ahora Centro de votación.
- Ubicación del Departamento Electoral del Condado.
- Ubicado cerca de la parada de Transporte Público.
- Ubicado cerca de Health and Human Services, Oficina de Recaudadores de Impuestos y Oficina del Secretario-Registrador (área bien conocida para todos los ciudadanos del condado).
- Utilizado como centro de votación durante las elecciones generales de 2020, las elecciones de destitución de 2021 y las elecciones de 2022.

Apéndice D Ubicaciones propuestas de buzones



**CONDADO DE KINGS
DEPARTAMENTO
ELECTORAL**

1-800-289-9981 ext. 4401 / 559-852-4401
FAX: (559) 585-8453

Lupe Villa
Registrador de Votantes
1400 W. Lacey Blvd. Edif. #7
93230, Hanford, California
Elections@CountyofKings.com

**ELECCIONES GENERALES DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022
UBICACIONES OFICIALES DE LOS BUZONES DE VOTACIÓN**

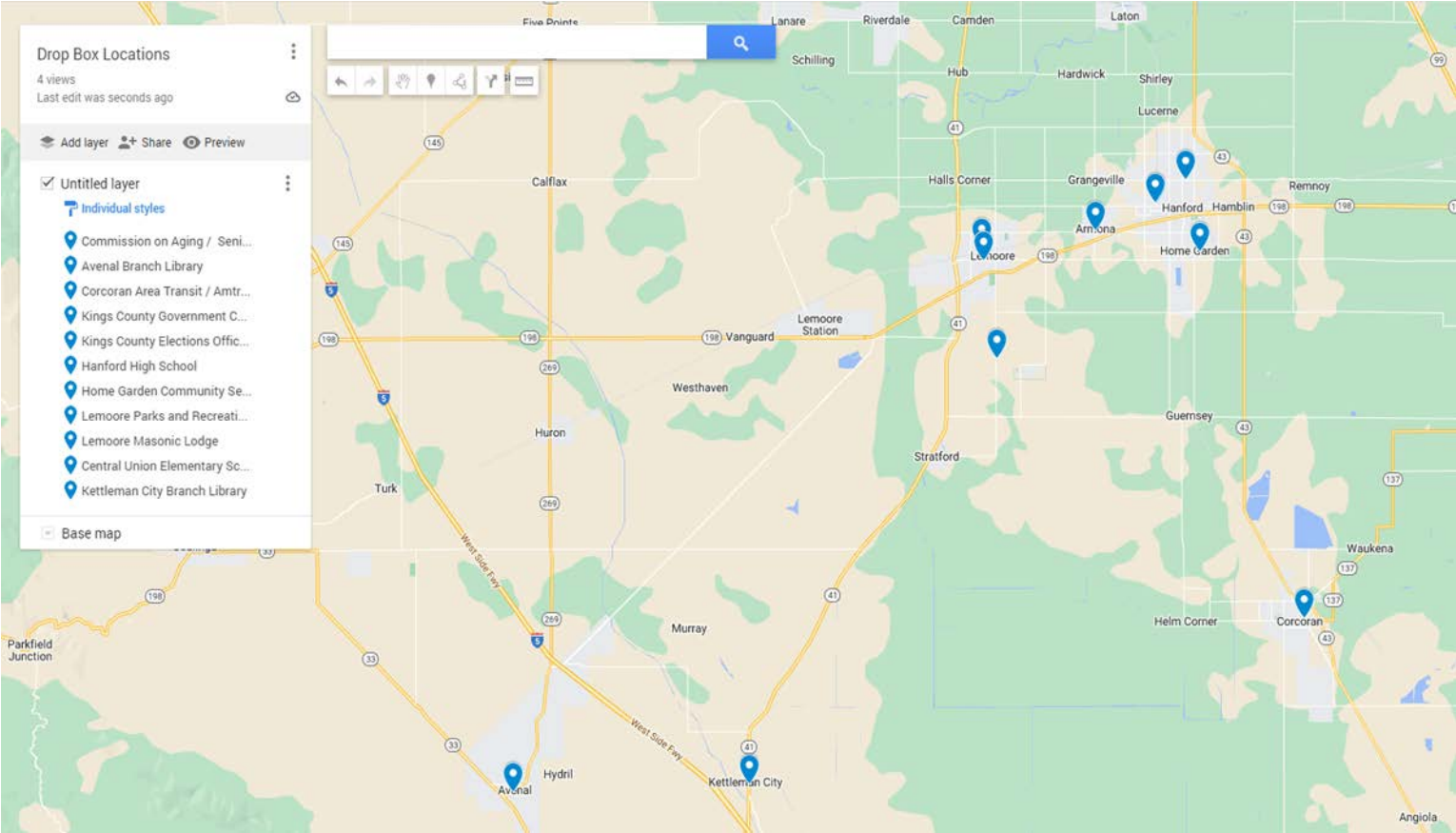
ARMONA	COMISIÓN SOBRE EL ENVEJECIMIENTO / CENTRO PARA PERSONAS MAYORES - 10953 14 TH AVENUE.
AVENAL	BIBLIOTECA DE AVENAL - 501 E. KINGS STREET.
CORCORAN	CORCORAN AREA TRANSIT / AMTRAK STATION - 1099 OTIS AVENUE.
HANFORD	CENTRO DE GOBIERNO DEL CONDADO DE KINGS - 1400 W. LACEY BLVD. OFICINA ELECTORAL DEL CONDADO DE KINGS – 1400 W. LACEY BLVD. DISTRITO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD HOME GARDEN - 11677 ^{2o} PL. ESCUELA SECUNDARIA HANFORD - 120 E. GRANGEVILLE BLVD.
LEMOORE	LEMOORE PARKS AND REC. DEPARTMENT - 721 W. CINNAMON DR. ESCUELA PRIMARIA CENTRAL UNION - 15783 ^{18TH} AVENUE. MASONIC LODGE LEMOORE – 647 W. BUSH STREET.
KETTLEMAN CITY	BIBLIOTECA SUCURSAL DE KETTLEMAN CITY – 104 BECKY PEASE ST.

Las ubicaciones de los buzones de votación 24/7 estarán disponibles del 8 de octubre al 8 de noviembre a las 8:00 p.m.

Apéndice E Consideraciones propuestas sobre la ubicación de buzones

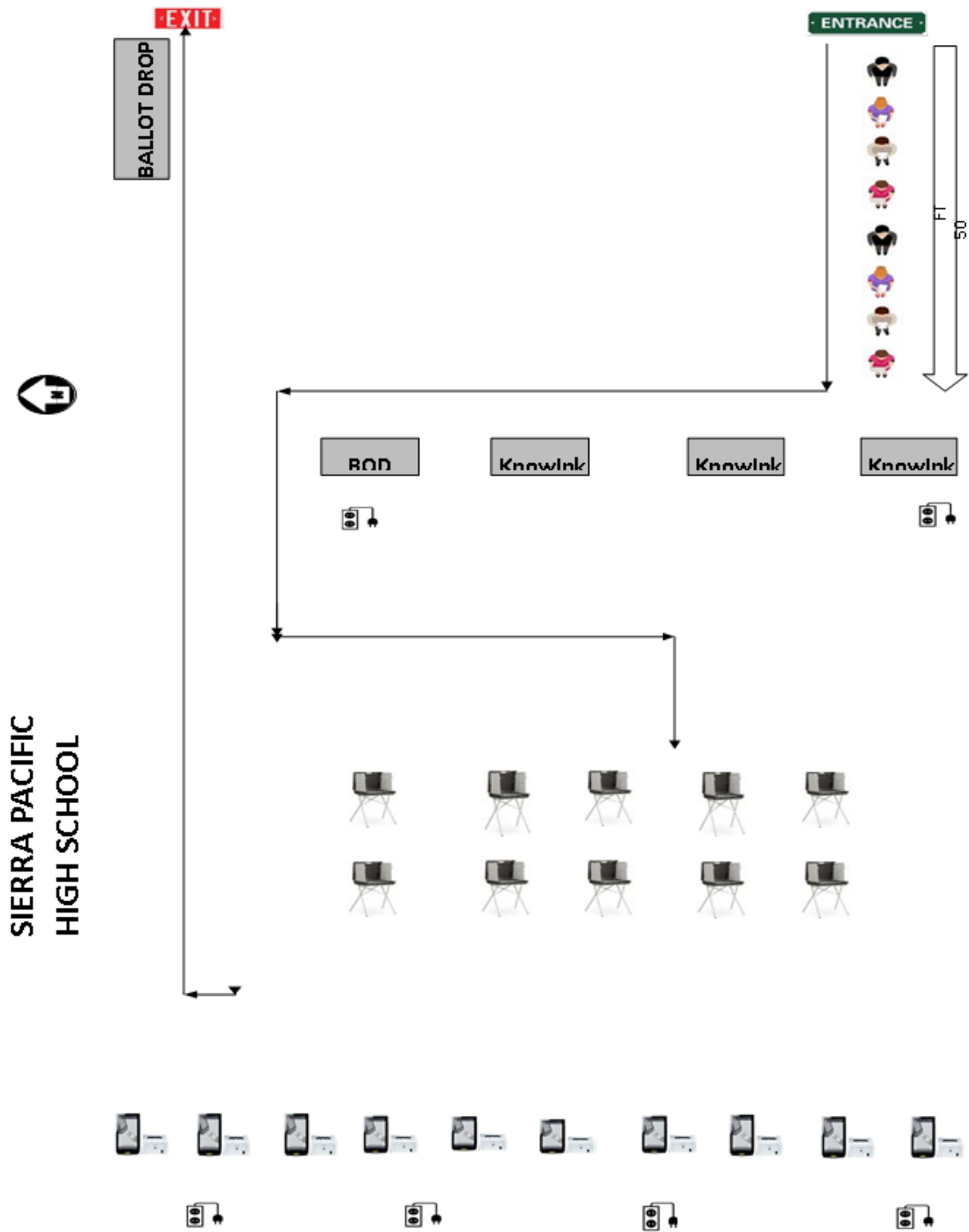
- Comisión sobre el Envejecimiento / Centro para Personas Mayores - 10953 14th Avenue Armona
 - Lugar de votación anterior.
- Biblioteca Avenal Branch – 501 East Kings Street Avenal
 - Lugar de votación anterior.
- Biblioteca sucursal de Kettleman City - 104 Becky Pease Street Kettleman City
 - Buzón colocado allí para ciudadanos de la comunidad desatendida.
- Corcoran Area Transit / Amtrak Station – 1099 Otis Avenue Corcoran
 - Centro de transporte público para la comunidad de Corcoran.
- Departamento de Parques y Recreación de Lemoore - 721 West Cinnamon Drive Lemoore
 - Sitio de centro de pago de servicios públicos y centro de recreación.
- Masonic Lodge Lemoore – 647 West Bush Street Lemoore
 - Lugar de votación anterior.
- Escuela Primaria Central Union – 15783 18th Avenue Lemoore
 - Lugar de votación anterior para votantes rurales y muy cerca de la Reserva Ranchería Santa Rosa.
- Distrito de servicios a la comunidad Home Garden – 11677 2nd Place Hanford
 - Buzón colocado allí para ciudadanos de la comunidad desatendida.
- Hanford High School - 120 East Grangeville Boulevard Hanford
 - Ubicación en el centro de la población del norte de Hanford.
- Estacionamiento del Centro de Gobierno del Condado de Kings - 1400 West Lacey Boulevard Hanford
 - Buzón de entrega desde el auto para los votantes que deseen entregar e irse.
- Oficina Electoral del Condado de Kings – 1400 West Lacey Boulevard Bldg. #7 Hanford
 - Para los votantes que prefieren dejar las boletas en persona.

Apéndice F Mapa de ubicación de buzón propuesto



Apéndice G Ejemplo de diseño del centro de votación

Gimnasio de Sierra Pacific High School



Apéndice H Comparación de los gastos de contacto comunitario

Actividad de contacto comunitario	Elecciones primarias de 2022	Elecciones generales de 2022	Elecciones futuras (estimación)
Publicaciones periodísticas (avisos legales y anuncios)	\$ 1000.00	\$ 900,00	\$ 1.250,00
Radio PSA (Desarrollo de guiones, disponibilidad de entrevistas, servicios de traducción)	0	0	Desconocido
Anuncio público por Televisión (PSA) (Desarrollo de guiones, disponibilidad de entrevistas, servicios de traducción)	0	0	Desconocido
Contacto directo por correo con el votante (envío directo por correo a cada votante registrado como se describe en 2-G)	\$ 24.500	\$ 26.500	\$ 30.000
Talleres/juntas públicas (talleres requeridos, juntas de LAAC, juntas de VAAC, otros eventos como se menciona en 2-E)	\$1,000	\$1,000	\$ 1.500
Demostraciones de equipos (demostraciones de equipos de votación en talleres requeridos, juntas de LAAC, juntas de VAAC, otros eventos como se menciona en 2-F)	\$1,000	\$1,000	\$ 1.500
Publicidad en anuncios espectaculares	\$4,000	\$1,000	\$6,000
Anuncios en transporte público	0	0	\$ 7,000